



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y en virtud de las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la resolución N° 558/92 referente a la prórroga de designación de un "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo hasta el 12 de agosto del corriente año para desempeñarse en reemplazo de la señora Gloria Dipp Ibañez quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.) en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 10.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

~~SEANNE MARCELO KIPER.~~  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.